

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE BRECHA DIGITAL CEIP JOSÉ BANÚS

La detección de los casos susceptibles de recibir ayuda del centro quedaría regulada en las siguientes fases:

- * Realización de encuesta a principio de curso que recoja el material informático de uso habitual en la casa del alumno (número de aparatos disponibles, tipología de los mismos, número de usuarios, etc.)
- * Recogida de los hábitos de uso de internet del alumno y su familia.
- * Una vez recogidas las encuestas, y chequeadas por el tutor/a, informar a jefatura de estudios del alumnado que precisa dispositivo.
- * Complimentar en séneca la encuesta del alumnado que si tenga brecha digital
La ruta es: Centro/Cuestionarios/Cuestionarios Generales/Alumnado en riesgo de exclusión digital.

Una vez realizados todos estos pasos.

Se pondría en marcha el protocolo de préstamo del material TIC del centro educativo, sujeto a las siguientes condiciones:

- Elaboración de listado con el material tic susceptible de ser prestado en caso de necesidad.
 - El dispositivo a prestar se debe proporcionar con los accesorios necesarios para su transporte y perfecta utilización.
- a. Comprobar que arranca (el encargado de la comprobación del equipo en el centro será el coordinador TIC o cualquier miembro del equipo directivo).
 - b. Suministrar usuario y contraseña si son precisos.
 - c. Funda si dispone.
 - d. Cargador (comprobar que carga).

Una vez detectado los casos de brecha digital, establecer una secuenciación de entregas de material que seguiría el siguiente orden:

- Alumnos que no disponen de ningún recurso digital.
- Alumnos con material compartido en vivienda habitual (clasificando según número de usuarios).
- Alumnos que sólo disponen de teléfono.

La entrega de los equipos será llevada a cabo por el tutor/a del aula.
El equipo cedido será recogido siempre por los padres/madres/tutores legales del alumnado.
Para ello deberán rellenar y firmar el documento de cesión que se ha elaborado para tal efecto. El centro debe facilitar una copia de dicho documento.
Seguimiento:

Se os facilitará a cada tutor una hoja de seguimiento para poder anotar si al alumnado que se le ha dado el ordenador le está dando uso para las tareas digitales.

En caso de que se le haya hecho el préstamo y no lo esté usando para la finalidad educativa se citará a la familia para exigirles la devolución del equipo.

Una vez finalizado el curso, en las últimas semanas de junio, se citará a todas las familias por parte de los tutores para la recogida de los equipos.
Al recogerlos el tutor tendrá que verificar que el ordenador vuelve en buen estado:

- Enciende correctamente.
- No tiene ninguna pieza rota.
- Tiene el cargador
- Tiene la caja.

Cumplimentarán el documento de devolución y lo firmará la familia.
Una vez se tengan todas las recogidas hechas, los ordenadores serán guardados en el aula tic y los documentos firmados serán devueltos a jefatura de estudios para su custodia.